

ORDENANZA N° 5.241

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTÍCULO 1°.- Declárese de INTERES MUNICIPAL la señalización de la ex Policía Federal ubicada en calle Adolfo E. Dávila, recordando los 39 años del golpe militar y en conmemoración del Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Marzo de dos mil quince. Proyecto presentado por el Concejal Carlos Heber SIREROL SALINAS

g.d.

FIRMADO : Concejal Ernesto Salvador PEREZ –
Vicepresidente 1° en función de Presidente.-

Don José GORDILLO – Secretario
Deliberativo.-